

MEDIDAS PREVENTIVAS CORONAVIRUS COVID-19

Comunicado No. 18 – 27 abril 2020

Teniendo en cuenta las diferentes medidas a nivel nacional e internacional, con respecto a la contingencia presentada con el coronavirus covid-19, SDS ha establecido las siguientes medidas y adelantado acciones con el fin de garantizar la continuidad de la organización y a su vez dar cumplimiento a los lineamientos gubernamentales que han sido emitidos.

Acciones tomadas al interior de la organización:

- ✓ Basados en el regreso a operación de varios clientes, a partir del lunes 27/04/2020, nuestra planta de personal que realiza los trabajos de campo estará regresando paulatinamente de vacaciones, de acuerdo al aumento de la demanda de servicios.
- ✓ De igual manera requerimos de parte de nuestros clientes, la información de las medidas de seguridad que establezcan para el inicio de sus operaciones, con el fin de alinearlos con los protocolos establecidos de nuestra parte.
- ✓ Requerimos de igual manera, nos informen los posibles casos que se presentan en las instalaciones de los clientes, para hacer el control epidemiológico con nuestros técnicos, según comunicado especial enviado el 21/04/2020 “Comunicado posibles contagios Covid-19 Clientes SDS”. Para lo cual reiteramos mantendremos toda la confidencialidad requerida para esta situación.
- ✓ En algunas ciudades principales están implementando el uso de plataformas de registro de las empresas y personal autorizado para realizar labores, por los cuales les compartimos lo indicado hasta el momento:
 - Medellín: Cada persona debe realizar el registro individual y de su núcleo familiar en la plataforma <https://www.medellin.gov.co/medellinmecuida>, así mismo, las empresas deben registrarse en la plataforma <https://www.medellin.gov.co/empresasmedellinmecuida>, con el fin de asociar a los colaboradores a la misma y evitar inconvenientes en la movilización del personal.
 - Bogotá: los sectores de obra pública, edificaciones privadas y empresas de manufactura deben iniciar registro en la plataforma <https://bogota.gov.co/reactivacion-economica>, el objetivo es obtener

información sobre sus proyectos y protocolos, antes de que reactiven sus tareas.

- Cali: Implementará el pasaporte sanitario digital, el cual será un documento obligatorio que empleadores del sector de la construcción y la manufactura deberán tramitar, gratuitamente, para hacer una apertura gradual de sus actividades a partir del 27 de abril.
<https://www.cali.gov.co/infraestructura/publicaciones/153275/registro-de-empresa---pasaporte-sanitario-digital/>

Información importante para las partes interesadas de la organización:

- ✓ Recordamos a todos nuestros clientes que no se deben usar los lectores biométricos, durante la emergencia sanitaria, de acuerdo a la Circular Externa número 2 de la Superintendencia de Industria y Comercio, del 24 de marzo de 2020 <https://www.sdsline.com/images/coronavirus/docs/circular-02-uso-de-huilleros.pdf>

Cualquier necesidad para reconfigurar sus lectores, por favor hacer llegar la solicitud al siguiente correo, las cuales se atenderán según orden de llegada, ya que tenemos un número alto de estas solicitudes en proceso:
comercial@sdsline.com

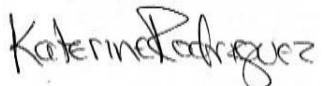
Capacidad operativa de la organización:

El cuadro de la capacidad operativa de la organización, fue actualizado para indicar el porcentaje de las personas que están en vacaciones y los que se encuentran en incapacidad, a nivel nacional:

Nomenclatura:

- **TÉCNICOS:** Son nuestros colaboradores de operaciones que tienen el conocimiento técnico para atender los servicios en sitio.
- **HSE:** Son nuestros colaboradores que atienen las necesidades y verificaciones de seguridad industrial.
- **ING.:** Son nuestros colaboradores Ingenieros de proyectos y soporte de la compañía.
- **TI:** Son nuestros colaboradores de tecnología y soporte externo e interno.
- **ADMON:** Son nuestros colaboradores que realizan las tareas administrativas.

Nota: Todas las medidas establecidas en los comunicados previos se mantienen vigentes, según el monitoreo continúo que está realizando la organización al avance del estado de emergencia declarado. En caso, de que algunas de las medidas de los comunicados anteriores cambien, se realizará la notificación en los comunicados actualizados.



Gerente Administrativa